
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52785518
SEGURA DELGADO
ANGIE JOHANNA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
19-SEP-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500109-45087031-F-0052785518-20010419 10613 01072A 01 098981723

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129



DATOS PERSONALES:

NOMBRE: ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

IDENTIFICACIÓN: cc. 52.785.518 de Bogotá

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: Agosto 26 de 1982

ESTADO CIVIL: Casada

DOMICILIO: Bogotá, carrera 87 j 78-79 sur

TELÉFONO: 3164911107/3009129

CORREO ELECTRÓNICO: kapa_829@hotmail.com

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

PERFIL PROFESIONAL

Como Licenciada en Educación Preescolar y especialista en desarrollo integral de infancias y adolescencia, es claro que mi formación humana, académica y laboral, me consolida con: capacidad crítica para reflexionar día a día sobre la praxis, desarrollando e implementando propuestas útiles en el campo de la educación, inicial, social y los procesos de inclusión, basándome en la investigación como estrategia para innovar y proponer cambios en el proceso educativo y de inclusión social.

Poseo 21 años de experiencia en el campo del trabajo social comunitario, con familias en condiciones de alta vulnerabilidad, especialmente con niños, niñas y mujeres de la localidad de Bosa y Kennedy; 16 años y medio alternado con la educación inicial. Comprometida con la investigación y actualización constante de procesos pedagógicos que mejoren la calidad de la educación inicial, tomando como base las diferentes áreas de las ciencias humanas.

Me caracterizo por contar con capacidad de liderazgo y cooperativismo en el desempeño laboral, con un alto grado de pertenencia, responsabilidad, productividad y visión social.

Cuento con capacidad de realizar trabajo en equipo y solidaridad, en aras de la igualdad y la equidad, principios que fortalecen la visión social y pedagógica, vista desde la Educación Popular y la Pedagogía Criticó social

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS:	Escuela Distrital Pastranita Año 1992 Básica Primaria
ESTUDIOS SECUNDARIOS: **TÍTULO OBTENIDO:**	COLEGIO CREAR COOPERATIVO Bachiller Académico con Énfasis en gestión y participación comunitaria. Año 2006
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: **TÍTULO OBTENIDO:**	Corporación Internacional Para El Desarrollo Educativo CIDE Licenciada en Educación Preescolar Año 2009
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: **TÍTULO OBTENIDO:**	Corporación Universitaria Iberoamericana Especialista en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Año 2017

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

OTROS CURSOS:

- **Curso primeros auxilios con énfasis en primera infancia**
 SENA
 Año 2024
- **Diplomado en Dirección de Instituciones Educativas**
 FUNDACIÓN REAL DE COLOMBIA
 Año 2015
- **Diplomado en Gerencia Educativa**
 ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES
 Año 2015
- **Prevención y detección del abuso sexual**
 GRUPO OPCIONES
 Año 2014
- **Diplomado en Fomento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia.**
 SENA
 Año 2014
- **Diplomado en Resolución de conflictos**
 SENA
 Año 2014
- **Formación en seguridad vial y tura para la movilidad segura**
 SENA
 Año 2014
- **"Ciclo de Formación En Educación Inicial"**
 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Año 2011
- **Seminario de salud al colegio-escenario jardines infantiles "Generalidades en Lactancia Materna" y "Aporte del enfoque diferencial al asunto de violencias y exclusión social que afectan el desarrollo integral de la niñez".**
 HOSPITAL DEL SUR
 20 de Agosto de 2009.

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

- **Procesos de formación en derechos humanos**
 LIMPAL DE COLOMBIA.
 11 de Diciembre de 2007

INVESTIGACIONES:

Proyecto de Investigación (Tesis de Grado)
"Proyecto de Aula Como Estrategia Pedagógica"
Corporación Internacional Para El Desarrollo Educativo CIDE
Año 2009.

PARTICIPACIONES:

- **VIII Festival de danzas folclóricas nacional e internacional para docentes**
 Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro
 Año 2013
- **"RENOVACIÓN DE NUESTRO PACTO POR LA NIÑEZ"**
 Secretaria Distrital de Integración Social Subdirección Local Kennedy
 Año 2012
- **VII Festival de danzas folclóricas nacional e internacional para docentes**
 Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro
 Año 2011

MENCIONES:

- **RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO**
 Unisanitas
 Año 2025

- **RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO**
 Uniminuto
 Año 2014

- **MENCIÓN DE HONOR AL MEJOR PROYECTO DE GRADO**

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

Colegio Crear Cooperativo y Adico Alma de Mujer
Año 2006

- **MENCIÓN DE HONOR POR EXCELENCIA**
 Colegio Crear Cooperativo y Adico Alma de Mujer
 Año 2006

- **MENCIÓN DE HONOR POR SU PARTICIPACION LIDERAZGO Y COMPROMISO**
 Fundación Apoyar
 Año 2005

EXPERIENCIA LABORAL:

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 16 a mayo 30 de 2025

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Mayo 15 a diciembre 06 de 2024

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 17 a abril 30 de 2024

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 16 a diciembre 05 de 2023

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Octubre 01 a diciembre 07 de 2022

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 18 a septiembre 14 de 2022

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De junio 15 a diciembre 10 de 2021

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 06 a abril 30 de 2021

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Mayo 15 a diciembre 30 de 2020

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 18 a abril 30 de 2020

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 21 a diciembre 13 de 2019

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Agosto 21 a diciembre 14 de 2018

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 25 a junio 29 de 2018

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Abril 01 a Diciembre 15 de 2017

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 23 a Marzo 31 de 2017

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Junio 27 a Diciembre 16 de 2016

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 21 a junio 24 de 2016

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 21 a diciembre 12 de 2015

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 13 a diciembre 12 de 2014

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 14 a diciembre 12 de 2013

- Jardín Infantil Cofinanciado Fundación PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De Enero 30 a Diciembre 14 de 2012

- Jardín Infantil Cofinanciado San José PEPASO
 Cargo: Coordinadora. De julio 14 a Diciembre 15 de 2011

- Jardín Infantil Cofinanciado San José PEPASO
 Cargo: Docente. De Enero 17 a Julio 12 de 2011

- Jardín Infantil Cofinanciado San Bernardino
 Cargo: Docente. De Marzo 5 a Diciembre 10 de 2010

- Jardín Infantil Cofinanciado San Bernardino
 Cargo: Docente. De Mayo 26 de 2008 a Febrero 25 de 2010

- Jardín Infantil Cofinanciado San Bernardino
 Cargo: Docente. De Marzo 6 de 2007 a Febrero 24 de 2008

- Jardín Infantil Cofinanciado San Bernardino
 Cargo: Docente. De junio 1 de 2006 a Febrero 12 de 2007

- Corporación Bienestar Integral Y Desarrollo activo CORPOBIDA
 Cargo: Trabajo social Comunitario (Voluntario). De Julio de 2004 a marzo 2023.

LICENCIADA ANGIE J. SEGURA DELGADO
kapa_829@hotmail.com

3164911107/3009129

REFERENCIAS LABORALES:

- Fundación PEPASO Representante Legal Luz Dary bueno Carvajal
 Calle 12b No. 1-32 Teléfono 2439643/3202733258

- CORPOBIDA Representante Legal Elizabeth Rojas Vergara.
 Calle 79ª No. 89-10 sur Teléfono: 5744309

- Fundación APOYAR Representante Legal Nelly Giraldo.
 Calle 53ª No. 22-43 of 2010 Teléfono 3102110

REFERENCIAS PERSONALES:

- Andrés Mauricio Abril
 Contador público
 Teléfono 3157036474.

- Luz Angela Guerreo
 Administradora de empresas
 Teléfono 3013166404.



ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO
cc. 52.785.518 de Bogotá
Tel.: 3164911107/3009129

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Angie Johanna Segura Delgado

C.C. 52785518 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 12 de 2018

Rector

Secretario General

15946

Registrado en el folio 3019-5 Reg. 14431 del libro de Diplomas No. 23 Bogotá, D.C. abril 12 de 2018

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Cide

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CIDE

CERTIFICA

Que **SEGURA DELGADO ANGIE JOHANNA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **52785518** de Bogotá, cursó y aprobó 151 créditos del primer período académico de 2007 al tercer período académico de 2009, correspondientes al Plan de estudios de 151 créditos del programa **LICENCIATURA EN PREESCOLAR.** Con Registro Calificado del Ministerio de Educación Nacional según Resolución N. 1688 del 21 de junio de 2000.

Recibió el título de: Licenciada en Preescolar, el 11/12/2009, bajo Acta de Grado N. 501-2343, folio 0-0198-libro de registro 12.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a) a los 15 días del mes de abril de 2020.

BRISEIDA WILCHES CABALLERO
Secretaria General - CIDE

Elaboro: Sandra Vanegas

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 226/2018

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Cédula de ciudadanía No. *52785518* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

15946

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORÁCION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Con Personería Jurídica No. 1567
del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 501-2343

Facultad: EDUCACION
Programa: Licenciatura en Preescolar

En la ciudad de Bogotá, D.C. República de Colombia, el día 11 de Diciembre de 2009, en el Salón Presidente del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (I.D.R.D), se llevó a cabo la ceremonia de graduación de **´ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO,** Identificada con la cédula de ciudadanía No.52.785.518 Expedida en Bogotá, D.C., quien terminó sus estudios Universitarios y cumplió todos los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, para optar al título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR**

Se procedió a tomar el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

A continuación se hace entrega el Diploma que acredita al graduando para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Diciembre de 2009.

MYRIAM ROSAS GALLO
Secretaria General

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Vicerrector Académico

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

El presente Título se halla anotado al Folio No. 0-0198 del Libro de Registro No. 12
A los 11 días del mes de Diciembre de 2009

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

CIDE

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Angie Johanna Segura Delgado

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.785.518 Expedida en Bogotá D.C

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Institución.

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009)

Casa Nacional del Profesor
Camipro
Solidaridad que hace vida

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Vicerrector Académico

MYRIAM ROSA [illegible]
Secretaria General

Anotado al Folio No. 0-0198 del Libro de Registro No. 12
a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009).

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO CREAR COOPERATIVO

CORPORACION EDUCATIVA CREAR

Calle 65C Sur No. 77J-10 Bosa-Bogotá, D. C.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C. a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ENERO del año 2006, y con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria del COLEGIO CREAR COOPERATIVO CONVENIO ADICO, EDUCACIÓN FORMAL FLEXIBLE PARA ADULTOS, Institución autorizada por La Secretaría de Educación del Distrito Capital, para Otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, Según resolución No. 3581 de Noviembre de 1.999, (Artículo 28 Ley 115 de 1994, ley 60 de 1993, y decretos 3011 de 1997 y 538 de 1998).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, con énfasis en Gestión y Participación Comunitaria, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, con énfasis en gestión y participación Comunitaria al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Johana Segura Delgado

C. C. 52.785.518 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 del VEINTIOCHO (28) de ENERC de 2006 que consta de 14 alumnos; comienza con el nombre de Bonilla Medina Nurys Patricia y cierra con el nombre de Vera Arias Ana Lucía Firmada por Diva Zuleima Can Rodriguez (Rector) Y Gustavo Alarcón (Secretaria). Dada en Santafé de Bogotá, D. C. A los VEINTIOCHO (28) Días del mes de ENERO de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre del 995, de la Presidencia de la República.

Rector

Secretaria

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 52785518

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticuatro (24) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

100327804 - 24/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403003049583CC52785518C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

SEGURA DELGADO ANGIE JOHANNA

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52.785.518

Realizó la capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

2015

Susana García Pajardo
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA - SDIS
APOYO AL SEGUIMIENTO TECNICO

Ser feliz haciendo feliz

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO OPCIONES

Grupo Opciones

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Fundación Real de Colombia

Personería Jurídica No. 21994 de Diciembre 20 de 1985
Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES No. 4704

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PERSONERÍA JURÍDICA 21994 DEL MEN

Certifica Que

Angie Johanna Segura Delgado

CON C.C. 52.785.518 de Bogotá

Participó en el diplomado

DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Con una duración de 160 Horas

Por haber cumplido los requisitos de asistencia y participación establecidos por la Fundación Real de Colombia

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Octubre de 2015

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REAL DE COLOMBIA

Luis Eduardo Rodríguez Orjuela
Rector

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES

Ascolde
Asociación Colombiana de Educadores

NIT. 900.404.240-0

Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2.009 Articulo 5.8 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Alcaldía mayor de Bogotá

Certifica Que

Angie Johanna Segura Delgado

CON C.C. 52.785.518 de Bogotá

Participó en el diplomado

GERENCIA EDUCATIVA

Con una duración de 140 Horas

Por haber cumplido los requisitos de asistencia y participación establecidos por la Asociación Colombiana de Educadores

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Octubre de 2015

Ascolde
DIRECCION GENERAL
Director General

Ascolde
SECRETARIA ACADEMICA
Secretaría Académica

Registrado en el Acta No. 032 Numeral 02 del Libro No. 01 de Diplomados

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANA

LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Hace constar que:

Angie JohannaSegura Delgado

C.C # 52785518
JC Fundación Pepaso - Kennedy

Asistió al Curso de Formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Subdirección para la Infancia - SDIS

Bogotá, D.C. Se expide a los 30 días del mes de Septiembre de 2015

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.785.518

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN COLOMBIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

23451349 - 08/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.785.518

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Soacha, a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

23476219 - 15/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http: certificados.sena.edu.co, bajo el numero [illegible]

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,
Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito y
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,
Subdirección para la Infancia

Hacen constar que:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Recibió:

Formación en seguridad vial y cultura para la movilidad segura

en el marco del Gran Pacto por la Vida, con una intensidad de ocho (8) horas.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días de Octubre de **2014**

Liliana Y Bohórquez A

LILIANA YANNETH BOHÓRQUEZ AVENDAÑO
Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

Ser Feliz Creciendo Feliz · SEGURIDADVIAL2014 · BOGOTÁ HUMANA · MOVILIDAD HUMANA · Pacto por la Vida

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Y EL EQUIPO DE ASESORÍA A SERVICIOS SOCIALES DE INFANCIA

Hacen constar que:



Angie Johana Segura Delgado



Cédula de ciudadanía No. *52.785.518*

Participó en el

"CICLO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL"

Con una duración de 40 horas

Bogotá, D.C. año 2011

MARIBEL MONROY DELGADO
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO EDUCATIVO

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR RESOLUCIÓN No. 1688 DEL 21 DE JUNIO DE 200 DEL M.E.N.

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.785.518 de Bogotá D.C.

Cursó y Aprobó:

EL SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
"PROYECTO DE AULA COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA"

En consideración al cumplimiento de los requisitos y reglamentos,
con una intensidad de 120 horas.

Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009)

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

168-10

HENRY ANTONIO ANAYA ARANGO
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E

Certifica a:

ANGIE JOHANA SEGURA

Identificado (a) con C.C 52.785.518

COMO AGENTE COMUNITARIO DE SALUD EN:

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA – AIEPI

Bogotá, Noviembre de 2009

GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
Gerente

HECHO EN PABLO VI BOSA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LIMPAL COLOMBIA

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la libertad

Certifica a :

Angie Segura Delgado

C.C.52.785.518

La participación en el proceso de formación en derechos Humanos
Nuevos feminismos concedido el 11 Diciembre de 2007

Adriana González

Directora

Astrid Daza Gómez

Tallerista

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN
CENTRO

VIII - FESTIVAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS Y BAILES DE FANTASIA PARA DOCENTES.

"UN ENCUENTRO DE CARNAVAL"

Otorga a:

Angie Johanna Seguro Delgado

Por su participación como Integrante del Grupo de Danzas de la
FUNDACIÓN PEPASO

Hna. Ana Fernández Calderón
Rectora

Carlos A. Narváez P.
Carlos Alberto Narváez Patiño
Coordinador del Evento.

Bogotá, D.C. - 17 de Agosto de 2013

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subdirección Local de Kennedy de la Secretaría de integración Social de Bogotá

Certifica que:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

CC. No. 52785518

Participó en la Escuela de Formación " Prevención y atención Integral de la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual" dirigido a funcionarios y funcionarias que realizan prevención, atención y seguimientos a casos de violencias.

Con una intensidad horaria de 20 horas.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los 18 días del mes de Agosto de 2020

OMAIRA ORDUZ RODRÍGUEZ
Subdirectora para la Familia

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local de Kennedy

BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Colegio de Nuestra Señora de La Presentación

Centro

VII - Festival de Danzas Folclóricas Nacional e Internacional para Docentes

"Música, Folclor y Tradición"

Otorga a:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO

de la Fundación Pepaso

Agradecimiento por su participación.

Hna. Elsa Patricia Bernal C.

Hna. Elsa Patricia Bernal Cortés
Rectora

Carlos Alberto Narváez Patiño
Coord. Festival de Danzas

Dado en Bogotá, D.C. el 13 de Agosto de 2011

Generamos Procesos de Calidad y trabajamos por el mejoramiento continuo del Servicio Educativo

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION APOYAR

Bienestar Infantil San Bernardino
Proyecto Comunitario

Mención de Honor

Concedido a:: Angie Segura

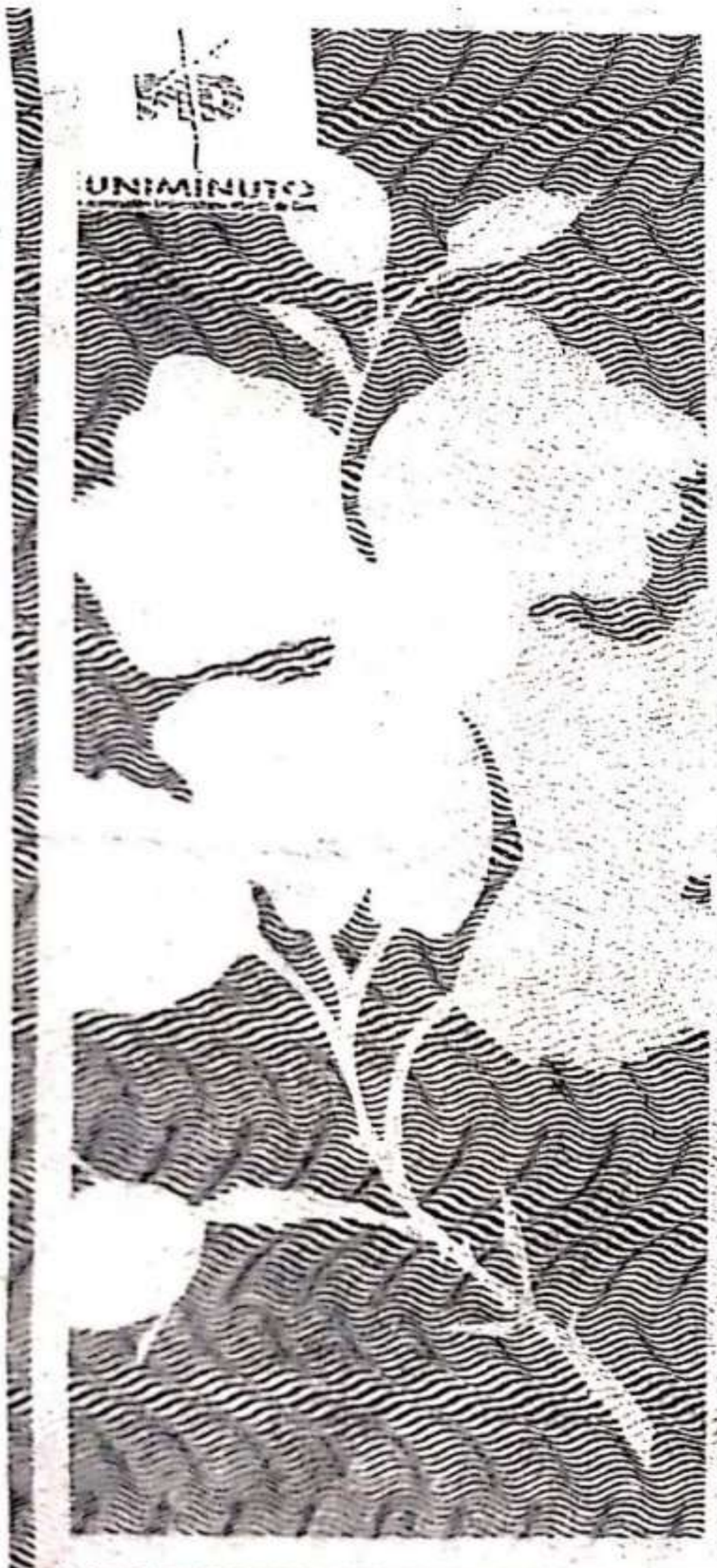
Por: Su Participación, Liderazgo y Compromiso,

María del Pilar C.
Coordinado(a)

Dado en Bogotá a los 7 días del mes de Diciembre de 2005

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



Premio al liderazgo

Esta mención se concede a

ANGIE SEGURA

como reconocimiento por la ayuda, disponibilidad y colaboración brindada en el periodo de práctica, por su excelente labor como lider en el jardín infantil Kennedy PEPASO

Jessica Silva

Erika Espinosa. 29-May-14

Firma

Fecha 29-May-14

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL COLEGIO CREAR COOPERATIVO

Y

ADICO "ALMA DE MUJER"

TIENEN EL HONOR DE CONCEDER A:

ANGIE JHOANA SEGURA

MENCION DE HONOR POR:

MEJOR PROYECTO DE GRADO

EN CONSTANCIA FIRMAN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2006

RECTOR

DIRECTOR DE GRUPO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

EL COLEGIO CREAR COOPERATIVO

Y

ADICO "ALMA DE MUJER"

TIENEN EL HONOR DE CONCEDER A:

ANGIE JHOANA SEGURA

MENCION DE HONOR POR:

EXCELENCIA

EN CONSTANCIA FIRMAN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2006

CREAR COOPERATIVO
RECTORÍA

RECTOR

DIRECTOR DE GRUPO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.785.518** de Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como RESPONSABLE DEL SERVICIO del Jardín Infantil Fundación Pepaso en la Localidad de Kennedy durante la ejecución de los convenios 8294 de 2022 y 7598 de 2024, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del primero (01) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Administrativo:

1. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
2. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.
3. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus actividades.
4. Implementar durante los tres primeros meses de ejecución del Convenio el Plan de Prevención de Accidentes específico a las condiciones del Jardín Infantil Cofinanciado.
5. Implementar las estrategias y procedimientos de seguridad ante las situaciones referidas en el anexo técnico a fin de salvaguardar la vida e integridad física de todos los niños y las niñas, así como del personal del Jardín Infantil Cofinanciado vinculado a su atención.
6. Registrar por escrito las novedades y situaciones especiales que se presentan con los niños y las niñas (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos).
7. Garantizar que las condiciones de clima laboral y organizacional que se vivencian al interior del Jardín Infantil Cofinanciado, propicien interacciones sanas y adecuadas entre los-as adultos-as entre sí, así, como entre los adultos y los niños y las niñas.
8. Garantizar las condiciones necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las actividades.
9. Realizar al inicio de la ejecución del Convenio, inducción al personal del jardín, para que conozcan todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del jardín Cofinanciado.
10. Mantener en el Jardín Infantil Cofinanciado las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el anexo técnico.

11. Conocer y conservar la correspondencia y todos los documentos asociados al Convenio, mantenerlos archivados y ordenados para efectos de la supervisión o interventoría que se designe para tal efecto.
12. Informar de manera inmediata y por escrito a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Pepaso, al supervisor (a) / interventor (a) y a la Subdirección para la Infancia sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los organismos de control.
13. Dar cumplimiento al plan de mejoramiento en el evento en que éste haya sido formulado, de conformidad con los lineamientos de la Subdirección para la Infancia y la Oficina Asesora de Control Interno de la SDIS.
14. Dar cumplimiento a los procedimientos de los proyectos 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”, así como del proyecto 1098 “Bogotá Te Nutre”.
15. Realizar la solicitud de servicio, identificación y matrícula de los niños y niñas, atendiendo el procedimiento adoptado mediante la Resolución 0964 de 09 de agosto de 2010 de la SDIS y sus modificaciones que sean establecidos por la Subdirección para la Infancia.
16. Mantener actualizada, organizada y disponible la información y documentación de los niños, niñas y sus familias del Jardín Infantil, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial y demás disposiciones establecidas por la SDIS.
17. Realizar el seguimiento a las familias para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de los niños y niñas usuarios de sus servicios.
18. Prestar el servicio dentro de los horarios y tiempos definidos para este fin por la SDIS.
19. Cumplir cabalmente lo dispuesto en la Resolución que cada año emite la Secretaría Distrital de Educación, sobre el particular con relación a la transición de los niños y niñas de Pre - Jardín y Jardín a Pre Jardín y Grado cero.
20. Asistir a las reuniones de inducción al servicio que programe la SDIS, dirigida a los Jardines Infantiles Cofinanciados.
21. Mantener actualizada la información al sistema SIRBE del proyecto 1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”, reportando las novedades y actualizando la información mensualmente.
22. Garantizar el manejo responsable de la información referida a los niños, niñas y sus familias, de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 del Código de la Infancia y la Adolescencia.
23. Garantizar la vinculación y dedicación exclusiva del personal del Jardín en la atención de los niños y niñas atendidos por el Convenio, de acuerdo en lo definido en el Anexo Técnico.
24. Acatar la Resolución 967 de 2007, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.

Obligaciones Específicas: componente nutricional y ambientes adecuados y seguros:

1. Suministrar los alimentos en los horarios establecidos en el Anexo Técnico, en la cantidad y temperatura adecuada.
2. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene, tanto en las instalaciones como en el personal que presta el servicio.
3. Garantizar la excelente presentación diaria del talento humano destinado para la operación de cocina y servicios generales.
4. Realizar oportunamente la valoración del estado nutricional de todos los niños y niñas participantes del servicio.
5. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada en el componente nutricional del Anexo Técnico.
6. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS dirigida a los jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad.

Funciones Generales Manual de Funciones:

1. Responder por la calidad del servicio y el adecuado funcionamiento del Jardín Infantil en áreas relacionadas con: Pedagogía, Nutrición, Seguridad, salubridad y Administración del mismo.
2. Planear, Orientar y Coordinar las diversas acciones derivadas del contrato y las que sean necesarias para alcanzar el objetivo del Jardín Infantil.
3. Conocer y velar por que se cumpla a cabalidad el manual de funciones propio y de las personas

a cargo que conforman el equipo de trabajo del Jardín Cofinanciado.

Funciones Específicas: DE LO PEDAGÓGICO:

1. Acompañar en la planeación al equipo de trabajo del Jardín Infantil en las actividades pedagógicas y/o nutricionales encaminadas a cumplir con el objetivo preestablecido.
2. Planear, coordinar y acompañar las salidas a parques, granjas y otros espacios recreativos como una actividad con sentido pedagógico para los niños y niñas del Jardín Infantil, siguiendo para ello los protocolos establecidos.
3. Liderar y evaluar la ejecución de las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del proyecto pedagógico y socializar el resultado obtenido con todo el equipo del Jardín Infantil a fin de implementar los correctivos pertinentes.
4. Apoyar y orientar el proceso de llegada y salida de los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil, con el ánimo de revisar: presentación personal, estado físico, estado de salud y estado emocional. Siguiendo el respectivo protocolo ante cualquier situación anormal.
5. Responder a la asistencia diaria de los niños y niñas del Jardín Infantil, y hacer seguimiento oportuno a las inasistencias.
6. Direccionar los presuntos casos de abuso sexual, maltrato infantil y negligencia hacia los niños y las niñas de los Jardines Infantiles, siguiendo los protocolos pertinentes para cada caso.
7. Atender de forma prioritaria y diligente los accidentes que se presenten con los niños y las niñas en su jornada de educación inicial, e informar de éste a los padres de familia, siguiendo los protocolos establecidos para estos casos.
8. Atender de forma prioritaria y diligente los accidentes que se presenten con los integrantes del equipo de trabajo en su jornada laboral, e informar de éste a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Pepaso, siguiendo los protocolos establecidos para estos casos y los que se encuentren en el Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo SG-SST.
9. Informar a la Dirección Ejecutiva y a las autoridades competentes cuando por algún motivo, pasado una hora después del horario de salida de los niños y las niñas, éstos no hayan sido recogidos por los padres de familia, a fin de seguir con el protocolo establecido por la SDIS.
10. Direccionar, orientar, revisar y acompañar al equipo pedagógico del Jardín Infantil en el adecuado diligenciamiento del planeador, verificando que las actividades realizadas sean concordantes con el Proyecto Pedagógico que se tiene.
11. Direccionar, orientar, revisar y acompañar al equipo pedagógico del Jardín Infantil en el adecuado diligenciamiento del observador, evidenciando que el niño o niña es observado mínimo una vez al mes. En este se deben primar los aspectos positivos sobre los negativos.
12. Verificar el uso adecuado del cuaderno viajero, buzón u otros instrumentos de comunicación con los padres de familia.
13. Participar y acompañar al equipo pedagógico del Jardín Infantil en la construcción colectiva de los informes trimestrales de los niños y las niñas los cuales tienen como destino la entrega a los padres de familia.
14. Acompañar y gestionar procesos de estilos de vida saludable para la comunidad educativa.
15. Responder por el proceso de toma de talla y peso de los niños y niñas del Jardín Infantil, diligenciando los respectivos formatos.
16. Responder por el suministro del suplemento de micronutrientes los niños y las niñas del Jardín Infantil cuando sea necesario y cumpliendo los protocolos establecidos para ello.
17. Acatar las orientaciones de la Asesoría Pedagógica de la Fundación, con miras al cabal diseño ajuste, implementación y evaluación del Proyecto Pedagógico de la Fundación Pepaso.
18. Generar reconocimientos para aquellos padres de familia que cumplen a cabalidad con el Manual de Convivencia del Jardín Infantil y buscar estrategias a través de pactos de corresponsabilidad que garanticen un mayor compromiso por parte de quienes se muestran ajenos al proceso pedagógico desarrollado.
19. Llevar un registro fotográfico de los distintos momentos en que se desarrolla el proyecto pedagógico, evidenciando aquellas actividades que dan cuenta de mismo.
20. Orientar y acompañar el proceso de inscripción, focalización e identificación y matriculas de todos los niños y niñas que pertenecen y aspiran vincularse al jardín infantil.

DE LO ADMINISTRATIVO:

1. Orientar y supervisar al equipo de trabajo del Jardín Infantil en el cumplimiento de sus funciones.

2. Llevar a diario el registro de entrada y salida del personal a su cargo.
3. Velar por la buena presentación del equipo de trabajo del Jardín Infantil verificando que porten adecuadamente la dotación dada por la Fundación Pepaso, acorde al cargo desempeñado.
4. Supervisar las labores de higiene, limpieza y desinfección de la planta física, del menaje y del personal del Jardín.
5. Atender con respeto y disposición a las diferentes personas y/o entidades que visitan el Jardín Infantil.
6. Llevar el registro de entradas y salidas de las diferentes personas y entidades ajenas, que visitan el Jardín Infantil durante la jornada laboral.
7. Atender con respeto y disposición las visitas de los diferentes entes de control.
8. Garantizar que el Jardín Infantil se encuentre al día en sus obligaciones contractuales al momento de una visita de interventoría, o en su defecto evidenciar las gestiones realizadas.
9. Registrar los acontecimientos significativos en el libro de novedades y responder por el buen uso del mismo.
10. Conciliar las diferencias que se presenten entre los integrantes del equipo de trabajo durante la jornada laboral, con el objeto de preservar las óptimas relaciones interpersonales. Cuando por alguna circunstancia no pueda ser solucionado deberá remitirlo a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Pepaso.
11. Planear, gestionar y ejecutar reuniones y capacitaciones orientadas a la comunidad educativa que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Jardín Infantil.
12. Revisar tres veces por semana como mínimo la bodega de alimentos con la Auxiliar de Nutrición, verificando: el orden, aseo, la calidad e inocuidad de los alimentos y las fechas de vencimiento de los mismos.
13. Responder mensualmente por la elaboración del inventario de productos existentes en la bodega y enviarlo a la sede administrativa, para ser contabilizado.
14. Responder por el diligenciamiento de los instrumentos de control tales como: temperaturas, kárdex, limpieza y desinfección y todo lo referente al plan de saneamiento y otros inherentes al cargo. Mantener la carpeta de estos documentos al día y garantizar la disponibilidad de los formatos.
15. Verificar las condiciones del menaje correspondiente al área de nutrición con el fin de dar de baja y reponer aquellos que por su continuo uso se encuentran deteriorados. Siguiendo para ello el protocolo establecido.
16. Realizar periódicamente los pedidos necesarios para cumplir con las minutas establecidas, teniendo en cuenta los inventarios existentes.
17. Recibir y verificar los productos solicitados teniendo en cuenta cantidad, calidad, inocuidad y temperatura. Firmando a conformidad o reportando inconsistencias.
18. Preparar y remitir a la sede administrativa, a más tardar el penúltimo día hábil del mes los informes que se derivan de su cargo y que evidencien los distintos procesos adelantados en el Jardín Infantil.
19. Responder por el manejo adecuado del archivo, correspondiente a los documentos recibidos y entregados por parte del Jardín Infantil.
20. Gestionar actividades de bienestar institucional para el Jardín Infantil.
21. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física del Jardín Infantil, de los planes de saneamiento básico y ambiental y del plan de emergencias informado cuando fuere necesario a la Dirección Ejecutiva de la Fundación.
22. Elaborar un cronograma de ruta cuando el Jardín Infantil cuente con el servicio de transporte y velar por el buen funcionamiento del mismo. Avisando cualquier novedad a la Dirección Ejecutiva de la Fundación.
23. Acompañar a la Dirección Ejecutiva, cuando este así lo solicite en el desarrollo de los planes y programas que realice la Fundación Pepaso en cumplimiento de su objeto social.
24. Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la SDIS, la Fundación y otras entidades, en relación al cumplimiento del objeto social de la Fundación.
25. Liderar y participar en jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.
26. Revisar permanentemente el correo electrónico del Jardín Infantil, informando las novedades encontradas en el mismo.
27. Representar a la Fundación Pepaso, con voz y voto en las reuniones que le sean delegadas por la Dirección Ejecutiva.

28. Colaborar con otras actividades que le delegue la Dirección Ejecutiva relacionadas con el objeto social del Jardín Infantil y de la Fundación Pepaso.
29. Responder por las actividades relacionadas con la Gestión Ambiental.
30. Responder por los elementos suministrados por la Fundación Pepaso, para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
31. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
32. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.
33. Informar a la Dirección Ejecutiva, sobre cualquier anomalía que no pueda ser solucionada desde su nivel jerárquico, siguiendo para ello el conducto regular.
34. Cumplir con las normas establecidas en la Fundación.
35. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
36. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación Pepaso.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.785.518** de Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como RESPONSABLE DEL SERVICIO del Jardín Infantil Fundación Pepaso II en la Localidad de Kennedy, durante el Convenio de Asociación No 6655 de 2021 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante el siguiente contrato:

Contrato por prestación de servicios:

- Del quince (15) de junio del dos mil veintiuno (2021) al diez (10) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).
- Del dieciocho (18) de enero del dos mil veintidós (2022) al catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7a-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Powered by CamScanner

fundación
PEPASO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía Número **52.785.518** de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución como COORDINADORA del Jardín Infantil Fundación Pepaso, en la Localidad de Kennedy, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del Convenio de Asociación número 4504 de 2017, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, contemplados en las siguientes fechas:

Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

- Del 01 de abril al 15 de diciembre de 2017.

Contrato de prestación de servicios:

- Del 07 de marzo al 31 de marzo de 2017.
- Del 25 de enero al 29 de junio de 2018.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL 2439643-3202733258

www.fundacionpepaso.org
SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 12 B No. 1 – 32 La Concordia
Teléfonos: 2439643 – 32027332258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.785.518** de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como RESPONSABLE DEL SERVICIO del Jardín Infantil Fundación Pepaso ubicado en la Localidad de Kennedy, mediante diferentes modalidades de contratación:

- Del quince (15) de mayo del dos mil veinte (2020) al treinta (30) de diciembre del dos mil veinte (2020). Contrato por prestación de servicios.
- Del seis (06) de enero del dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de abril del dos mil veintiuno (2021). Contrato por prestación de servicios.

Se desempeñó en el Jardín Infantil Fundación Pepaso, dentro del Convenio de Asociación No. 3159 del 15 de abril de 2020, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la FundaciónPepaso. Con honorarios mensuales de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3'952.500).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7a-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No 52.785.518 de Bogotá, estuvo vinculada con la Fundación Pepaso mediante un contrato por prestación de servicios desde el día 28 de junio de 2016 hasta el día 16 de diciembre de 2016.

El cargo que desempeño fue **CORDINADORA** en el Jardín Infantil Cofinanciado Kennedy Pepaso, dentro del Contrato 10393 de 2016, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso.

Durante el tiempo de servicio se destaco por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL 2439643-3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 12 B No. 1 - 32
Barrio La Concordia
Tel.: 243 9643
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN PEPASO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número 52.785.518 expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución a través de un contrato de prestación de servicios como **DOCENTE DEL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FUNDACION PEPASO.** Desde el 22 de Enero al 11 de Diciembre de 2015.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá a los 11 días del mes de Diciembre de dos mil quince 2015.

Atentamente.

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL: 2439643-3202733258.

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 12 B No 1 – 32 La Concordia
Telefonos: 2439643 – 3202733258

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número 52.785.518 expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución a través de un contrato de prestación de servicios como **COORDINADORA DEL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FUNDACION PEPASO**. Desde el 13 de enero de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014.

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá a los veintiocho 28 días del mes de junio de dos mil dieciséis 2016.

Atentamente

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL 2439643-3202733258

ADMINISTRATIVA
2 B No. 1 - 32
La Concordia
3 9643
, D.C.
onpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel. 371 6687 - 365 8401
Bogotá. D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadania número **52.785.518** expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución a través de un contrato de prestación de servicios como COORDINADORA DEL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FUNDACION PEPASO. Desde el 13 de enero de 2014 hasta el 16 de julio de 2014.

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá a los treinta 30 días del mes de julio de dos mil catorce 2014.

Atentamente

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL 2439643-3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 12 B No. 1 - 32
Barrio La Concordia
Tel.: 243 9643
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número **52.785.518** expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución a través de un contrato de prestación de servicios como COORDINADORA DEL JARDÍN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY PEPASO. Desde el 15 de mayo del año 2013 hasta el 13 de diciembre de 2013.

Se expide en Bogotá a los, veinticuatro (24) días del mes de enero dos mil catorce (2.014).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51´707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL 2439643 - 3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 12 B No. 1 - 32
Barrio La Concordia
Tel.: 243 9643
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 6687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5 B - 18 Este
Barrio La Orquidea
Tel.: 764 80 78
Bogotá, D.C
usmepepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.615-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número **52´785.518** expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra Fundación a través de un contrato de prestación de servicios, como COORDINADORA DEL JARDIN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL KENNEDY PEPASO desde el 14 de enero del año 2013 hasta 22 de abril de 2013

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá a los, siete (07) días del mes de mayo dos mil trece (2.013).

Atentamente

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51´707.142 Bogotá
Representante Legal
TEL: 2439643 - 3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 19 No. 7 - 48 Oficina 2002
Edificio Covinoc
Tel.: 282 2543
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5 B - 18 Este
Barrio La Orquídea
Tel.: 764 80 78
Bogotá, D.C.
usmepepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No. 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número **52´785.518** expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución a través de diferentes contratos de prestación de servicios, como COORDINADORA DEL JARDIN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL KENNEDY PEPASO. Los contratos son:

1. Del 14 de julio al 25 de octubre de 2011.
2. Del 26 de octubre al 15 de diciembre de 2011

Se expide en Bogotá a los, veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil doce (2.012).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51´707.142 Bogotá
Representante Legal
CEL: 3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 19 No. 7 - 48 Oficina 2002
Edificio Covinoc
Tel.: 282 2543
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5 B - 18 Este
Barrio La Orquídea
Tel.: 764 80 78
Bogotá, D.C.
usmepepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION PEPASO

PERSONERIA JURIDICA No 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número **52´785.518** expedida en Bogotá, estuvo vinculada a nuestra institución a través de diferentes contratos de prestación de servicios, como DOCENTE DEL JARDIN COFINANCIADO CON LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL SAN JOSÉ PEPASO. Los contratos son:

1. Del 17 de enero al 1 de febrero del año 2011.
2. Del 2 de febrero hasta el 12 de julio del año 2011.

Se expide en Bogotá a los, veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil doce (2.012).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CC: 51´707.142 Bogotá
Representante Legal
CEL: 3202733258

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 19 No. 7 - 48 Oficina 2002
Edificio Covinoc
Tel.: 282 2543
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@gmail.com

SEDE ALTAMIRA
Carrera 11B Este No. 43A - 54 Sur
Barrio Altamira
Tel.: 371 8687 - 365 8401
Bogotá, D.C.
fundacionpepaso@yahoo.com

SEDE USME
Diagonal 96 Sur No. 5 B - 18 Este
Barrio La Orquídea
Tel.: 764 80 78
Bogotá, D.C.
usmepepaso@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN BIENESTAR INTEGRAL Y DESARROLLO ACTIVO

NIT. 900.038.809-0

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.785.518 de Bogotá, prestó sus servicios en el Jardín Infantil San Bernardino, en la modalidad de cofinanciado con la Secretaria Distrital de Integración Social.

FECHA DE INGRESO: 05 DE MARZO DE 2010.

FECHA DE EGRESO: 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

CARGO DESEMPEÑADO: DOCENTE

Durante su permanencia en la entidad demostró honestidad y cumplimiento con las labores encomendadas.

Se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil once (2011).

NORA ELIZABETH ROJAS VERGARA
Directora y Representante Legal

corpobida@yahoo.es
Teléfax: 5710715
Calle 79 A No. 89-10 Sur
Bosa San Bernardino
Bogotá - Colombia

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL FUNDAP CORPOBIDA

NIT No 900217364-3

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certificamos que la señora **ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía **Nº** 52.785.518 Expedida en Bogotá, Laboro desde el 26 de mayo de 2008 al 25 de febrero de 2010 durante tres contratos consecutivos.

Desempeñándose como docente de párvulos y pre jardín, durante su permanencia demostró compromiso y honestidad.

Dada a solicitud de la interesada el 18 de Enero de 2011.

Cordialmente,

UNIÓN TEMPORAL
FUNDAP-CORPOBIDA
N.I.T. 900217364 - 3

NORA ELIZABETH ROJAS VERGARA
Representante Legal

Calle 53 A No 22 43 of 2010
Tel 3453254/3102110/5744309 Bogotá Colombia
E- mail: Corpobida @yahoo.es

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL FUNDAP CORPOBIDA
NIT No. 900217364-3

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.785.518 de Bogotá, presta sus servicios en esta entidad, como docente del nivel de párvulos en el Jardín San Bernardino.

FECHA DE INGRESO:	24 DE JULIO DE 2009
CLASE DE CONTRATO:	FIJO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2009
SUELDO MENSUAL:	900.000
CARGO DESEMPEÑADO:	DOCENTE

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honestidad y cumplimiento con las labores encomendadas

Se expide a solicitud de la interesada a los (13) trece días del mes de Agosto de dos mil nueve (2009).

UNIÓN TEMPORAL
FUNDAP-CORPOBIDA
N.I.T. 900217364 - 3

NORA ELIZABETH ROJAS VERGARA
Representante Legal

Apoyada por la fundación Suiza Vivamos mejor
Calle 53 A No. 22-43 Of. 201.
TEL. 345 32 54 / 310 21 10 / 5710715 Fax 248 73 17 Bogotá - Colombia
E-mail: corpobida@yahoo.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

apoyar

Personería Jurídica Nº 089 de 1989
Nit. 800.055.599-8

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **ANGIE JOHANA SEGURA DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.785.518 de Bogotá presta sus servicios a esta entidad.

CONTRATO No. 1690

FECHA DE INGRESO:	06 DE MARZO DE 2007
FECHA DE RETIRO:	16 DE DICIEMBRE DE 2007
FECHA DE INGRESO:	22 DE ENERO DE 2008
FECHA RETIRO.	24 DE FEBRERO 2008
CARGO DESEMPEÑADO:	PEDAGOGA

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honestidad y cumplimiento con las labores encomendadas. Se expide a solicitud de la interesada a los (09) nueve días del mes de junio de (2.011) dos mil once.

MARIA NELLY GIRALDO RIVERA
Directora – FUNDACIÓN APOYAR

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

apoyar

Personería Jurídica Nº 089 de 1989
Nit. 800.055.599-8

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **ANGIE JOHANA SEGURA DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.785.518 de Bogotá presta sus servicios a esta entidad.

CONTRATO No. 1800

FECHA DE INGRESO:	01 DE JUNIO DE 2006
FECHA DE RETIRO::	20 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE INGRESO:	22 DE ENERO DE 2007
FECHA RETIRO.	12 DE FEBRERO 2007
CARGO DESEMPEÑADO:	PEDAGOGA

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honestidad y cumplimiento con las labores encomendadas. Se expide a solicitud de la interesada a los (09) nueve días del mes de junio de (2.011) dos mil once.

MARIA NELLY GIRALDO RIVERA
Directora – FUNDACIÓN APOYAR

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

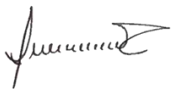
fundación PEPASO Educación, Organización Trabajo comunitario	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Angie Johanna Segura Delgado identificado (a) con C.C. X No. 52.785.518 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019,a la Fundación Pepaso, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Fundación Pepaso no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintisiete (27) de mayo de 2025.

Firma 

Nombre Angie Johanna Segura Delgado

Cédula 52.785.518

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:44:26 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52785518,** Apellidos y Nombres **SEGURA DELGADO ANGIE JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION PEPASO**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:03:36 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52785518**
Apellidos y Nombres: **SEGURA DELGADO ANGIE JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272420178

PIB
13:01:45

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52785518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 12:50:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52785518
Código de Verificación	52785518250527125056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE JOHANNA SEGURA DELGADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52785518** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52785518 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/05/2025 06:53 AM

Código Verificación: **V5RAKLF91Y**

Válida hasta: **29/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC